

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉:
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA
D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

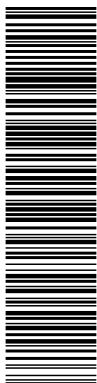
-Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2023.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023.

-Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de noviembre de 2023

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación: **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre)

Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023

2º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-El Alcalde explica que el ayuntamiento ha decidido renunciar a la subvención de inversiones turísticas de la DFA porque en el momento de presentación de la solicitud el presupuesto remitido de unos 19.000 euros más IVA está desfasado y la actualización del mismo llega a un importe de más de 25.000 euros. La subvención obtenida es de 17.000 euros, lo que obligaría al ayuntamiento de gastar más de 8.000 euros. Se han buscado otras opciones más ventajosas económicamente, pero sin obtener garantías suficientes de que la infraestructura pudiera estar completa, tanto del propio mirador como de la señalética que lo acompaña. Además, se debía asumir un gasto de entre 6.000 y 7.000 euros, por lo que se ha considerado que era un desembolso demasiado grande para las circunstancias descritas. A ello cabe añadir, que la asesora contactada por el ayuntamiento para la búsqueda del mejor emplazamiento posible para el mirador, hizo constar que la contaminación lumínica en la zona es importante por haber varios núcleos de población próximos.

El concejal, Miguel Ángel Fernández, comenta que los redactores del Plan de Acción del Paisaje de Navaridas le comentaron que los miradores eran unos de los puntos a incluir en el Plan y que consideraban que la mejor zona era la que daba hacia Elciego.

El Alcalde responde que el lugar seleccionado no le parece el más oportuno porque si la finalidad es conseguir una mayor difusión turística de Navaridas no se va a lograr, por el contrario, el único beneficiado sería Elciego, por lo que se buscaron localizaciones alternativas y la más adecuada fue en el entorno de La Laguna, sin embargo, el coste final era excesivo.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El concejal, Miguel Ángel Fernández, finaliza su intervención comentando que el coste se debería haber asumido y que le parece triste la renuncia a la subvención, y asimismo que se podría haber a DFA para aumentar el importe de las ayudas.

El Alcalde responde que no se descartó hasta el final la realización del proyecto y que se habló con DFA para que aumentara la subvención pero se obtuvo una negativa como respuesta.

-El concejal, José Javier Majuelo, pregunta acerca de la senda que forma parte de la solicitud del programa Veredas 2023 y por qué no se ha realizado el ramal previsto hacia el este de la parcela.

El Alcalde responde que no había presupuesto suficiente para ambos ramales, así que se priorizó dejar completada la senda por la zona baja de la parcela. Asimismo, el Secretario añade que se contrató a un topógrafo para que nos indicara los límites de la parcela para no tener problemas con los colindantes y la futura localización del depósito de gas, y otra razón para no hacer el ramal hacia el este, es porque al tener que realizar la empresa del gas las obras en esa zona, lo más previsible es que esa parte de la senda se viera afectada.

-El Alcalde explica que se pedirá subvención para la recuperación del lavadero sito en la calle Lavadero a DFA, así como al programa Veredas para continuar la senda.

-Continúa comentando que se ha recibido informe de patrimonio de DFA desfavorable a la instalación de antena de telecomunicaciones en Navaridas como consecuencia de su impacto en el paisaje del viñado de Rioja Alavesa, ya que se trata de un bien de interés cultural. En el último proyecto presentado se hablaba de una antena de 45 metros de altura, superior a la inicialmente planteada y habrá que hablar con la empresa para la reconfiguración del proyecto y pueda cumplir con lo requerido por DFA.

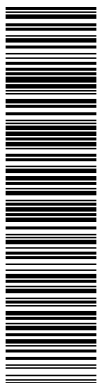
-Ha tenido una reunión con DFA y URA para plantear la realización de actuaciones en La Laguna que incluye el desbroce de la parcela recientemente adquirida, e intentarán lograr los permisos procedentes para extender el desbroce al resto de parcelas privadas.

-Respuesta a los escritos presentados por Miguel Ángel Fernández:

1. Número de registro de entrada 585/2023, solicita a Alcaldía que se dote de un local o sala municipal para reuniones del grupo municipal popular, ya sea salón de plenos, espacio cultural o despacho de asistente social fuera de su horario laboral.

El Alcalde responde que no existe ningún problema en proporcionar de una sala que esté disponible cada que sea requerida, pero no se puede determinar una sala concreta para uso del grupo popular disponible en todo momento. Ni siquiera el Alcalde dispone de una sala propia. Se dejará la sala o despacho que esté disponible en ese momento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 4 de 21	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO
	FIRMADO 10/04/2024 13:08



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com

El concejal, Miguel Ángel Fernández, comenta que lo más conveniente sería la presentación de un organigrama con previsión de tiempo para conocer la disponibilidad de uso de las salas municipales y no que se otorgue una sala de forma permanente.

2. Número de registro de entrada 612/2023, solicita una reunión con el secretario-interventor para conocer la situación de los expedientes abiertos, tramitados y cerrados durante el año 2023, así como conocer el estado de las cuentas y el cumplimiento del presupuesto del 2023.

El Alcalde responde que el órgano de control es el Pleno municipal y que en éste donde se deben realizar las preguntas, pero que en caso de preguntas concretas no existe problema en que se hagan siempre que ello no monopolice la jornada laboral.

3. Número de registro de entrada 649/2023, 677/2023 y 678/2023, solicitudes de reuniones con los técnicos municipales.

El Alcalde responde que en el caso de G.G.M. no es trabajador del ayuntamiento por lo que no tiene que pedir permiso a esta Alcaldía. Respecto a los restantes trabajadores no existe impedimento siempre que como se ha reseñado anteriormente no suponga un obstáculo en el cumplimiento de su jornada laboral.

4. Número de registro de entrada 614/2023 y 707/2023, solicitud de reunión con la archivera municipal para conocer los escritos de vecinos recibidos en el ayto desde el 15 de junio y los escritos recibidos desde otras administraciones públicas.

El Alcalde responde, por un lado, que las reuniones como en los casos anteriores estarán sujetos a la disponibilidad de la trabajadora y por otro, que no tiene ningún inconveniente en comentar los escritos recibidos, siendo la mayoría presentados por F.J.M.A. referentes a la parcela donde se encuentra un inmueble denominado como aguardintería y en el que hace constar que el anterior Alcalde le remitió a Catastro para que presentara la documentación que estimara conveniente antes de proceder a cualquier modificación de la parcela.

El concejal, Miguel Ángel Fernández, argumenta que la realización de tales cambios es potestad de Catastro, dando el ayuntamiento la última opinión para ratificar las modificaciones

El Alcalde explica que también se ha recibido una queja porque el anterior Alcalde parece que dio de palabra permiso para la colocación de unos contadores en vía pública pero el Arquitecto ha emitido un informe rechazando esa opción y otro escrito de un vecino en el que se opone a la colocación de antena de telecomunicaciones en la parcela establecida.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El concejal, Miguel Ángel Fernández, responde que cumplió con la tramitación en el caso de los contadores ya que comentó a los promotores de la actuación que solicitaran licencia de obra y es el arquitecto el competente para emitir informe, sin que sepa nada más del asunto.

5. Número de registro de entrada 648/2023, solicitud de remisión de borrador de presupuesto 2024 previo a su aprobación inicial.

El Alcalde responde que este expediente forma parte de la documentación de la convocatoria del presente Pleno y ya se ha puesto a disposición de la Corporación.

6. Número de registro de entrada 650/2023 y 651/2023, expone que quiere conocer tras la sentencia del TSJPV sobre el camino de Los Campos si el ayto quiere ejercer autotutela para defender sus intereses e instar el inicio del proceso de expediente pertinente y solicita el inicio del procedimiento de autotutela de los bienes públicos para la realizar del preceptivo deslinde del camino y solicitud de inclusión en el orden del día del Pleno ordinario de un punto referente a la ejecución de autotutela de los bienes públicos, investigación y recuperación del patrimonio público.

El Alcalde responde que si el grupo popular quiere incluir un punto en el orden del día lo debe hacer en forma de moción, ya que en caso contrario sería potestativo del Alcalde.

Asimismo, ha decidido remitir el expediente completo del camino en cuestión a DFA con el objetivo de que se le sean planteadas posibles soluciones a la situación existente. Ha conocido de primera mano la opinión de los letrados que han llevado el caso en los tribunales y considera que se ha errado en la forma de llevar el procedimiento. Estos últimos consideran que lo más pertinente sería ejercer la autotutela municipal y le han reconocido que este lo más seguro es que la parte contraria acuda a los tribunales con lo que el procedimiento podría alargarse mucho en el tiempo.

Por lo tanto, explica que decidido esperar a lo que le haga saber la DFA.

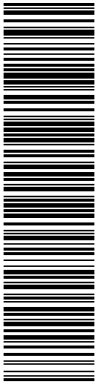
7. Número de registro de entrada 652/2023, solicitud de la memoria de la restauración ejecutada por la empresa ARTYCO al Obispado de Vitoria-Gasteiz.

El Alcalde responde que debido al peso del archivo será remitido vía correo electrónico.

-El concejal, José Javier Majuelo comenta que ha tenido conocimiento de un escrito presentado en el que se solicita la reparación del camino Los Campos y que procede a leer.

"Que he oído que quieren quitar el camino de Los Campos y eliminar un paso de toda la vida por donde siempre los vecinos hemos tenido derecho de paso.

No se entiende además que una administración pública pueda perjudicar el interés general en beneficio de un particular.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Que se deje el camino como está, o mejor aún, que se repare y se deje igual que el resto de los caminos con grava o asfalto."

El Alcalde responde que suscribe completamente la solicitud del escrito, y añade que en ningún momento se establece en la sentencia que el ayuntamiento está obligado a ejercer la potestad de autotutela, sino que ese expediente hubiera sido una solución más adecuada que acudir a los tribunales, además seguidamente establece que el hecho del ejercicio del derecho no conlleva que se vaya a recuperar el camino.

El concejal, Miguel Ángel Fernández, comenta que tampoco se dice en la sentencia que haya sido un error el acudir a los tribunales y el Alcalde contesta que esa ha sido su apreciación personal tras su lectura. El concejal, Miguel Ángel Fernández, continua explicando que el procedimiento más adecuado es el civil mediante el deslinde y el Alcalde responde que tampoco concluye eso la sentencia de forma tan evidente.

El concejal, José Javier Majuelo, opina que no entiende que teniendo un camino registrado por DFA, Catastro haya procedido a su eliminación de forma unilateral, y el concejal, Miguel Ángel Fernández, añade que el procedimiento judicial se ejerció contra catastro por esa decisión teniendo como única base una escritura y no contra ningún particular.

El Alcalde concluye que es el primer interesado en la recuperación y arreglo del camino pero que el deslinde solo va a provocar a corto plazo la judicialización del proceso y quiere esperar a otras alternativas que sean más viables.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

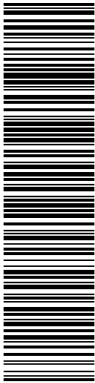
-Nº48/2023, de 24 de octubre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº01/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72002	PLAN FORAL 2022-2023	191.915,67
	TOTAL	191.915,67

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450 601 008	OBRAS CALLE ERAS DE ABAJO	191.915,67



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



	TOTAL	191.915,67
--	--------------	-------------------

– **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 191.915,67 euros.

-Nº49/2023, de 24 de octubre. Adjudicación del contrato menor de suministro de materiales y maquinaria para la habilitación de senda peatonal y mejora de accesibilidad de viales públicos, al contratista Rehabilitaciones Técnicas Navaridas, NIF B01570084, por un importe de 18.137,90 euros (14.990,00 euros, y 3.147,90 euros de IVA).

-Nº50/2023, de 31 de octubre. Concesión a D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre, de Licencia Municipal para la segregación de una subparcela de naturaleza rústica situada en el paraje de Cagalobos, en la parte Sur del término municipal y su posterior agrupación con la parcela colindante y 3.147,90 euros de IVA).

-Nº51/2023, de 2 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº01/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

C. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71004	GV SUBVENCION CAMBIO CLIMATICO	17.554,31
	TOTAL	17.554,31

D. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
172.643.002	PROYECTO Y EJECUCIÓN CAMBIO CLIMATICO	17.554,31
	TOTAL	17.554,31

– **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

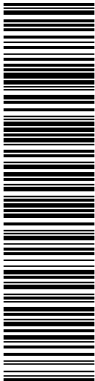
TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 17.554,31 euros.

-Nº52/2023, de 2 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº01/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

E. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------------	--------------	---------

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE4B882A94CDD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleriogoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=3&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



71005	GV SUBVENCION PATRIMONIO NATURAL	6.790,33
	TOTAL	6.790,33

F. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
172.680.001	ACTUACIONES PATRIMONIO NATURAL	6.790,33
	TOTAL	6.790,33

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 6.790,33 euros.

-Nº53/2023, de 2 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº04/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

G. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71006	GV SUBVENCION OSAKIDETZA	1.107,04
	TOTAL	1.107,04

H. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150.210.000	ARREGLOS INMUEBLES MUNICIPALES	1.107,04
	TOTAL	1.107,04

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 1.107,04 euros.

-Nº54/2023, de 7 de noviembre. Incoación de expediente para la devolución de ingresos indebidos.

-Nº55/2023, de 8 de noviembre. Aprobación de la factura NªA23000805, de fecha 30 de septiembre de 2023, presentada por el adjudicatario COMUNICA MEDIATRADER, SLU, correspondiente al primer pago de los trabajos del Plan de comunicación y de la puesta en marcha de la marca vinos de Navaridas en actos promocionales de 2023, por importe total de 4.840,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº56/2023, de 8 de noviembre. Reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos de aquellos ejercicios no prescritos, efectuada por L.M.M.U.R. y B.U.R. como consecuencia de exención del pago del IBI urbano casa sita en c/ Diputación, 3, de Navaridas por tratarse de inmueble catalogado como Bien Cultural Calificado inscrito en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco (BOPV nº141, 24 de junio de 2013).

-Nº57/2023, de 9 de noviembre. Adjudicación del contrato menor de suministro de grupo escultórico en chapa de acero corten de 10 mm. de espesor, según diseño del Ayuntamiento de Navaridas, al contratista RAÚL BARRIO ZABALA, NIF 72789753C, por un importe de 10.043,00 euros (8.300,00 euros, y 1.743,00 euros de IVA), y con un plazo de duración de tres semanas.

-Nº58/2023, de 9 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº05/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72004	DFA SUBVENCION IGUALDAD	3.379,50
	TOTAL	3.379,50

B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330.226.003	ACTIVIDADES CULTURALES	3.379,50
	TOTAL	3.379,50

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 3.379,50 euros.

-Nº59/2023, de 14 de noviembre. Adjudicación del contrato menor de suministro de mobiliario para la Casa Sodupe en Navaridas, al contratista MONTTE, SL, NIF B20062295, por un importe de 9.246,43 euros (7.641,68 euros, y 1.604,75 euros de IVA).

-Nº60/2023, de 14 de noviembre. Aprobación de la factura NºC23-33287-R, de fecha 14 de noviembre de 2023, presentada por el adjudicatario Montte SL, correspondiente al 25% de los trabajos a realizar del suministro de mobiliario para la Casa Sodupe en Navaridas, por un importe 2.311,61 euros (Iva incluido).

-Nº61/2023, de 14 de noviembre. Solicitud de prórroga para la ejecución de la actuación denominada "obras menores de limpieza y mantenimiento de caminos rurales de Navaridas",



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



objeto de subvención del programa de ayudas Obras Menores 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

-Nº62/2023, de 15 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº06/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

C. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
78101	FV AYUDAS A PROYECTOS	4.000,00
	TOTAL	4.000,00

D. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330.226.007	Fiesta de la Vendimia	4.000,00
	TOTAL	4.000,00

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS :4.000,00 euros.

-Nº63/2023, de 16 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº07/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

E. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
78001	INGRESOS VARIOS FIESTA VENDIMIA	14.083,00
	TOTAL	14.083,00

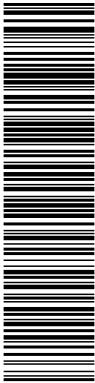
F. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330.226.007	Fiesta de la Vendimia	14.083,00
	TOTAL	14.083,00

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS :14.083,00 euros.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE44B882A94CD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalerioitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=3&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº64/2023, de 22 de noviembre. Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativa del subgrupo C2 (estabilización de empleo temporal de larga duración) en el Ayuntamiento de Navaridas.

-Nº65/2023, de 22 de noviembre. Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección de una plaza de Oficial de Segunda-Operario de Servicios Múltiples del subgrupo E (estabilización de empleo temporal de larga duración) en el Ayuntamiento de Navaridas.

-Nº66/2023, de 22 de noviembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº08/2023, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

G. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
70002	SUBVENCION MINISTERIO RETO DEMOGRAFICO	23.297,96
	TOTAL	<u>23.297,96</u>

H. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
334_227_001	ACCIONES PLAN COMUNICACION	23.297,96
	TOTAL	<u>23.297,96</u>

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

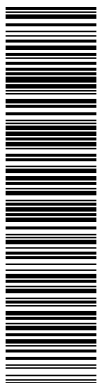
TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 23.297,96 euros.

-Nº67/2023, de 22 de noviembre. Concesión a J.A.B. licencia municipal de obras para ejecución de reparación de cubierta, en inmueble sito en c/ Marqués de Estella, 23, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº68/2023, de 28 de noviembre. Aprobación de la factura nºA/98, de fecha 21 de noviembre de 2023, presentada por Raúl Barrio Zabala, correspondiente al suministro de escultura en acero, según diseño del Ayuntamiento de Navaridas, por importe 10.043,00 euros.

-Nº69/2023, de 28 de noviembre. Aprobación de la factura nº2023/8, de fecha 28 de noviembre de 2023, presentada por REHABILITACIONES TECNICAS NAVARIDAS, S.L.,

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE4B882A94CD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalerioitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=3&idioma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



correspondiente al suministro de escultura en acero, según diseño del Ayuntamiento de Navaridas, por importe 18.137,90 euros.

-Nº70/2023, de 29 de noviembre. Aprobación de la factura nº20230937, de fecha 22 de noviembre de 2023, presentada por INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS DEL VALLE AGUAYO, S.A., correspondiente a la obra de ejecución del proyecto de instalación de central solar fotovoltaica para autoconsumo de 12 KW en Navaridas, por importe 26.801,50 euros.

-Nº71/2023, de 29 de noviembre. Concesión a NED SUMINISTRO GLP, S.A.U. de licencia urbanística de obra para ejecución de ampliación de red de distribución de gas propano canalizado. Fase 2, en varias calles (Vitoria, La Pila, Marqués de Estella, Avda. Diputación Foral y Ctra. Elciego), de la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº72/2023, de 1 de diciembre. Autorización de la devolución del aval presentado por la empresa adjudicataria, Construcciones Majuelo Garay, S.L., correspondiente a las obras de renovación de las piscinas municipales de Navaridas que asciende a 11.130,31 euros y depositada a la firma del correspondiente contrato, mediante aval de 22 de agosto de 2017, inscrito en el Registro Especial de Avaluos nº0398863 de Bankinter.

-Nº73/2023, de 12 de diciembre. Aprobación de la factura nº2023-73, de fecha 6 de noviembre de 2023, presentada por ARTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L., correspondiente a la restauración de la obra escultórica “San Juan de Ortega” en Navaridas, por importe 9.425,90 euros.

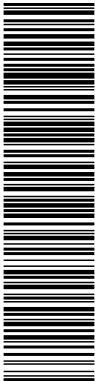
-Nº74/2023, de 12 de diciembre. Concesión a I.M.M.M.B. de licencia municipal de obras para ejecución de reforma de cuarto de baño, en inmueble sito en Plaza Enrique Privado, 8, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº75/2023, de 12 de diciembre. Devolución de la fianza de 100,00 euros presentada por F.M.L.R. para la ejecución de rehabilitación de fachada, en inmueble sito en Ctra Elciego, en la localidad de Navaridas (Álava), según lo establecido en la Ordenanza municipal sobre la gestión de residuos de la construcción y demolición.

-Nº76/2023, de 14 de diciembre. Renuncia a la ayuda para hacer frente a inversiones turísticas en cuadrillas y ayuntamientos del Territorio Histórico Alavés para el año 2023 otorgada mediante la Resolución nº529, de fecha 12 de septiembre de 2023, como consecuencia de la imposibilidad de la ejecución del proyecto de mirador celeste en el plazo establecido.

3º APROBACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL Nº1/2023

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 13 de 21	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaría, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08	FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE4B882A94CDD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalerioitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=3&idioma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Examinado el expediente de crédito adicional número 1/2023, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria Municipal del año 2023, el Pleno Acuerda por unanimidad,

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito adicional número 1/2023, por un importe total de 45.033,13 €, con el siguiente detalle de aplicaciones de gasto y recursos que lo financian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459_623_020	Obras ampliación central solar	26.801,50
150_227_007	Estudios y trabajos técnicos	6.509,80
336_602_001	Rehabilitación patrimonio escultura	9.425,90
920_160_001	Seguridad Social	2.295,93
TOTAL		<u>45.033,13</u>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Nuevos Ingresos a aumentar y Remanente de tesorería a utilizar:

Partida	Concepto	IMPORTE €
72002	SUBVENCION DFA SOSTENIBILIDAD	13.290,00
72003	SUBVENCION DFA PATRIMONIO	7.540,72
87001	Remanente tesorería GG	24.202,41
TOTAL		<u>45.033,13</u>

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE4B882A94CDD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Segundo.- Exponer al público el presente expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOTHA, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente. En su día se insertará en el BOTHA la modificación del presupuesto resumida por aplicaciones.

Tercero.- Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava tras su aprobación definitiva.

4º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024

Visto el expediente tramitado para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaridas para el año 2024.

El grupo popular ha registrado una enmienda de adición al presupuesto general que lee el concejal, Miguel Ángel Fernández González, cuyo contenido es el siguiente:

MOCIÓN: ENMIENDA DE ADICIÓN A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

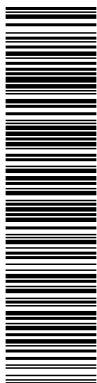
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la presente, Miguel Ángel Fernández y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre, concejales del Ayuntamiento de Navaridas proponen la adicción de una partida al proyecto presupuestario del Ayuntamiento para ejercer el derecho de defensa y reivindicación de los bienes patrimoniales propios de acuerdo con los artículos 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 9.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, concretamente, amparado en el ejercicio de sus potestades de autotutela de sus bienes, particularmente, las de investigación y recuperación.

Por lo tanto, se desprende de todo ello, que incumbiría a la defensa de la delimitación y el deslinde sur de la parcela 76 del polígono 3 del término municipal de Navaridas.

Igualmente, el ejercicio de esta potestad se fundamenta en la norma de Patrimonio de las Administraciones Publicas faculta el deslinde en su artículo 50.1 “.....1. Las Administraciones públicas podrán deslindar los bienes inmuebles de su patrimonio de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 15 de 21	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO
	FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE4B882A94CDD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉:
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



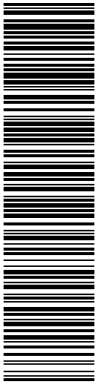
otros pertenecientes a terceros cuando los límites entre ellos sean imprecisos o existan indicios de usurpación (...)”.

En el mismo sentido, se pronuncia la sentencia 285/2022 del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo contencioso-administrativo, en recurso contencioso-administrativo nº 546/2021, donde en su fundamento de derecho cuarto in fine, señala “no deja de ser paradójico que el Ayuntamiento señale como procedimiento adecuado a los efectos el de inspección catastral, no habiendo ejercido las potestades de autotutela de sus bienes (...)”.

Por consiguiente, se puede concluir que el deslinde sería la vía preferente para determinar la titularidad y delimitación de la parcela 76:

- 1. Una vez que las actuaciones judiciales han sido decretadas firmes y solicitado la petición a Secretaria Intervención de remisión del informe anteriormente mencionado, sus argumentaciones conformaran la base de la elaboración del informe sobre las posibles actuaciones que el Ayuntamiento, el Alcalde y los Concejales, en su caso.*
- 2. Una vez redactado este, el expediente se iniciara mediante la redacción de la memoria justificativa que describa la necesidad de iniciar el procedimiento de deslinde, así como, los bienes afectados objetos del mismo y sus linderos, sus certificados de titularidad _propietarios privados o administraciones públicas-, su inscripción registral además de toda aquella información posesoria y actos de reconocimiento que se hubieran llevado a cabo como, por ejemplo, la comunicación de esta actuación al registro de la propiedad para que se extienda una nota marginal. Igualmente, se unirá a éste, un presupuesto de los gastos de deslinde. Todo ello deberá ser presentado y ratificado por acuerdo de Pleno.*
- 3. Traslado del acuerdo de iniciación del proceso de deslinde a los titulares de derechos reales sobre las mismas y a los dueños colindantes del bien que será objeto de este procedimiento.*
- 4. Publicación del acuerdo en el Botha y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento conteniendo los datos necesarios para llevar a cabo el deslinde en tiempo y forma dando cabida a la presentación de posibles alegaciones al mismo.*
- 5. Admisión de alegaciones y cualesquiera otros documentos probatorios establecidos en tiempo y forma.*
- 6. Estudio y resolución de la Corporación en relación con las alegaciones, documentos y pruebas fijados en tiempo y forma.*
- 7. Elaboración del calendario de apeo por parte del Ayuntamiento y solicitud de presupuestos que formarán parte del informe elaborado por el Secretario Interventor para la toma en consideración del inicio del proceso de deslinde por parte del Pleno municipal.*

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE4B882A9ACDD76BDFA095B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregoliza.araba.eus/portal/verificaDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=3&idioma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉:
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



8. Inicio del proceso de deslinde y una vez concluidas las actuaciones se confeccionarán y levantarán las preceptivas actas que consumaran este proceso de deslinde incluido el mapeo del deslinde.
9. Redacción y aprobación del deslinde mediante informe del Secretario Interventor.
10. Aprobación y resolución del expediente de deslinde por el Pleno municipal, notificación del acuerdo a los titulares y publicación del mismo en el Botha y en el tablón de anuncios municipal.
11. Una vez sea firme este deslinde se procederá al amojonamiento con la participación de los interesados y su inscripción en el registro de la propiedad.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

Se propone a la Corporación en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

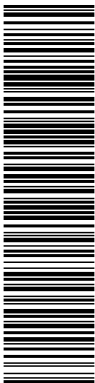
Primero: aprobar esta enmienda de adición con la inclusión de una partida para el deslinde por valor de 4.500 € en el presupuesto municipal de 2024.

Segundo: acordar incorporar esta misma partida con su preceptivo compromiso de crédito -4.500€- en los presupuestos municipales de 2025.

Se procede a la Votación: **Votos a favor de la adición de la enmienda 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre) y **Votos en contra 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina)

Vistos los informes económico-financiero y sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, emitidos por la Secretaria-Interventora en cumplimiento de lo previsto en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, así como sobre el resto de los objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto General de 2024 se han seguido los requisitos exigidos por la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y demás disposiciones concordantes.



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Se procede a la Votación: **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Votos en contra 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre), por lo tanto, el Pleno aprueba por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 2024, haciendo suyo el Proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

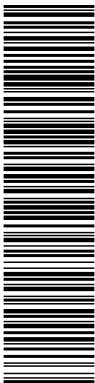
ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	92.460,18
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y, precios públicos y otros ingresos	29.205,43
4	Transferencias corrientes	261.487,98
5	Ingresos patrimoniales	5.350,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	277.655,87
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	670.159,46

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12207 A36TQ-C4A7Q-WRUAT EDD2AE44B882A9ACDD766DEAD95B5E1375A9F31) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udaleregoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=3&idioma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	126.300,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	195.531,20
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	22.000,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	325.828,26
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	670.159,46

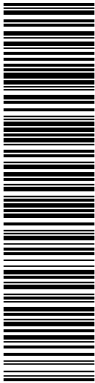
Segundo.- Aprobar la Norma general de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 y la Relación individualizada de puestos con dotación presupuestaria que constan como documentos integrantes del Presupuesto.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente.

Cuarto.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se insertará resumido por capítulos en el Boletín del Territorio Histórico de Álava y se remitirá copia a la Diputación Foral.

A continuación, el concejal, Miguel Ángel Fernández, pregunta al Alcalde si considera que con los presupuestos aprobados Navaridas tiene futuro y si van a velar por el futuro. El Alcalde responde en ambos casos que sí.

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉:
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Asimismo, pregunta a qué fin aspiran estos presupuestos y qué proyectos se espera encarar aparte de los que vienen heredados.

5º DACIÓN EN CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZAS

Visto que fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina municipal y la ordenanza específica para la concesión de subvenciones en materia de euskera.

Visto que han sido efectuadas las exposiciones públicas mediante anuncio publicado en el BOTHA 129, de fecha 3 de noviembre de 2023, y no habiéndose formulado reclamación alguna, ambas ordenanzas han quedado definitivamente aprobadas.

Visto que la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina municipal y la ordenanza específica para la concesión de subvenciones en materia de euskera han sido publicadas mediante anuncio en el BOTHA 146, de fecha 18 de diciembre de 2023, se da cuenta de dicha circunstancia a la Corporación municipal.

6º APROBACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS

Examinada la Certificación de las obras menores de limpieza y mantenimiento de caminos, de fecha 19 de diciembre de 2023. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 34.644,08 euros.

Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a EXCAVACIOPNES Y NIVELACIONES URTAIN, SL. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día doce de septiembre de dos mil veintitrés.

Examinada la factura N°122/2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, presentada por la empresa adjudicataria de las obras EXCAVACIONES Y NIVELACIONES URTAIN, SL., correspondiente a la citada certificación de obras.

Considerando lo anterior, se procede a la Votación: **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Votos en contra 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre), por lo tanto, el Pleno aprueba por mayoría absoluta:

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08 ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASKO
UDALAKA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Primero.- Aprobar la Certificación de las obras menores de limpieza y mantenimiento de caminos, de fecha 19 de diciembre de 2023. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 34.644,08 euros.

Segundo.- Aprobar la factura N°122/2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, presentada por la empresa adjudicataria de las obras EXCAVACIOPNES Y NIVELACIONES URTAIN, SL., por importe de 34.644,08 euros (IVA incluido).

Tercero.- Remitir el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial sw la DFA.

7º APROBACIÓN DE LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA SODUPE-3º FASE EN NAVARIDAS: 2º PLANTA Y FACHADA

Examinada la Certificación N°2 de las obras de “Rehabilitación Casa Palacio de los Sodupe fachada y planta segunda”, de fecha 27 de diciembre de 2023, formalizada por el arquitecto director de las obras y Coordinador de seguridad y salud de las obras, D. Alberto Julián Vigalondo. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 28.105,38 euros.

Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a OBRAS Y SERVICIOS DAYKER, SL. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

Examinada la factura N°DFA_44/23/1, de fecha 28 de diciembre de 2023, presentada por la empresa adjudicataria de las obras “OBRAS Y SERVICIOS DAYKER, SL”, correspondiente a la citada certificación de obras.

Considerando lo anterior, se procede a la Votación: **Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (Los concejales, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz De Viñaspre), por lo tanto, el Pleno aprueba por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar la Certificación N°2 de las obras de “Rehabilitación Casa Palacio de los Sodupe fachada y planta segunda”, de fecha 27 de diciembre de 2023, formalizada por el arquitecto director de las obras y Coordinador de seguridad y salud de las obras, D. Alberto Julián Vigalondo. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 28.105,38 euros.

Segundo.- Aprobar la factura N°DFA_44/23/1, de fecha 28 de diciembre de 2023,

DOCUMENTO _ACTA: Acta Pleno ordinario 28 de diciembre de 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A36TQ-C4A7Q-WRUAT Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 09/04/2024 14:34 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas.Firmado 10/04/2024 13:08
	ESTADO FIRMADO 10/04/2024 13:08



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



presentada por la empresa adjudicataria de las obras “OBRAS Y SERVICIOS DAYKER, SL”, correspondiente a dicha Certificación N°2, por importe de 28.105,38 euros, IVA incluido.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

-
El concejal, Miguel Ángel Fernández, hace mención a que en el acta del Pleno de fecha 24 de octubre se dice que antes de fin de año se va a convocar una solicitud de ayudas extraordinarias a caminos y que la DFA había comentado que habría dinero para Navaridas.

El Alcalde responde que esa convocatoria ya ha sido aprobada y se espera su publicación en los próximos días. Se divide en dos partidas para los años 2024 y 2025 y el ayto de Navaridas presentará solicitud para todos los caminos dañados por las recientes lluvias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario